

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23236

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2024.

Señor Gerente:

TIERRA DEL FUEGO – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 914 AREF se prorrogar a partir del 1° de diciembre del 2024 y por el término de 30 días corridos, la vigencia del Régimen Especial de Presentación Espontánea y Regularización de Deudas.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada